

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace público el inicio de expediente de reintegro por pagos indebidos que se cita.*

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro en fecha 30 de abril de 2010, contra don Miguel Ángel Díaz Rodríguez (DNI núm. 27304152R). Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicho acuerdo de inicio en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-21-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

*ACUERDO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2664/2010).*

Expte. AAU/GR/0140/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Puesta en valor de la Cueva del Agua: Mejora de entorno, accesos y acondicionamiento para visita.
- Promotor: Ayuntamiento de Iznalloz.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de vista pública del deslinde parcial del monte «Cortijo de la Zarba».*

Con fecha 15 de junio de 2010, se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde, Expte. MO/00372/2008, del monte público «Cortijo de la Zarba», Código de la Junta de Andalucía AL-11039-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Enix. Dichas operaciones fueron previamente anuncia-

das en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 139, de fecha 22 de julio de 2009, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Enix.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en la Oficina de esta Delegación, situadas en la calle Hermanos Machado, Edf. Nuevos Ministerios, 4.ª planta, C.P. 04071, Almería (Almería), pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Ignacio Segura de Torres.

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para el ejercicio de la actividad en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 2676/2010).*

(Expediente AAU/SE/144/N/09).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2010, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA A LA EMPRESA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EL GARLOCHO, S.L., PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA GRANJA PARA CRÍA Y ENGORDE DE POLLOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU/SE/144/N/09)

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de confor-